

TRABAJO DE HISTORIA DE 2° C.B (para todos los alumnos)

E.E.T N° 53 Juan Domingo Perón

Prof. Monzón, Nélica

GUERRA POR LA INDEPENDENCIA II PARTE

DE LA PRIMERA JUNTA DE GOBIERNO A LOS TRIUNVIRATOS. LOS PRIMEROS AÑOS DE LOS GOBIERNOS PATRIOS.

En el largo proceso revolucionario hacia la independencia, los combates y fricciones no se dieron sólo entre independentistas y realistas. Cada uno de esos bandos atravesó, naturalmente, una serie de contradicciones y conflictos internos. En el bando independentista se registraron rápidamente al menos dos facciones. Una estaba liderada por el presidente de la Primera Junta de Gobierno, Cornelio Saavedra, la otra encabezada por uno de los secretarios de dicha junta, Mariano Moreno. El principal eje de disidencia entre ambos era el siguiente: para Saavedra era necesario consolidar el proceso revolucionario al interior del virreinato antes de ensayar cualquier tipo de independencia respecto de España. Pero Mariano Moreno no estaba de acuerdo con esto: la postura saavedrista le resultaba demasiado moderada. Para éste se debía acelerar el combate contra los realistas y declarar con urgencia la independencia de los territorios sudamericanos respecto de la monarquía española. Mariano Moreno, era partidario del jacobinismo, proponía asegurar continuidad y consolidación de la revolución independentista. Sin embargo, producto de una serie de desacuerdos al interior de la junta, Moreno renunció a su cargo como secretario de la Junta de Gobierno en 1811, a tan sólo un año de la semana de mayo de 1810. El antiguo miembro del primer gobierno patrio se embarcó hacia Europa con el objetivo de cumplir con una misión diplomática, pero falleció durante la travesía. Moría entonces quien había representado el sector más radical del Primer Gobierno Patrio.

Plan de operaciones de Mariano Moreno.

Mariano Moreno escribe el Plan Revolucionario de Operaciones, lo presenta el 30 de agosto de 1810, con fines de unificar las acciones de la primera junta. En él, Moreno plasma las ideas y las medidas que considera necesarias aplicar a fin de consolidar la grande obra de nuestra libertad e independencia, a sólo meses de los sucesos de mayo. El texto se divide en una parte política y en una parte económica y es un extraordinario documento para comprender el espíritu revolucionario que animó a muchos en aquella época.



Ilustración: Pintura de Mariano Moreno en su estudio.

Fuente: Programa de Canal Encuentro "Filosofía Aquí y Ahora. Plan de Operaciones".

A un año de la **semana de mayo** la Junta Grande también se encontró con grandes dificultades. Como vimos anteriormente, a ésta la conformaban los representantes de las provincias del interior y, por lo tanto, sus miembros eran muy numerosos. Para tomar cualquier decisión de importancia mayor, la Junta debía reunirse y deliberar largamente. Esto generó dificultades para tomar las decisiones. Por otra parte, y a pesar de la renuncia y posterior muerte de Mariano Moreno, había un descontento generalizado con los partidarios de Cornelio Saavedra. Fue así que en 1811, en ausencia de Saavedra que había partido al norte para reorganizar el Ejército comandado por Manuel Belgrano, la Junta

Grande convocó a un cabildo abierto y decidieron crear el Triunvirato del Río de la Plata, que reemplazaría a la Junta. Éste estaba compuesto

por Juan José Paso, Feliciano Chiclana y Manuel Se conoce como “**constitución**” al texto de Sarratea. Sus miembros se caracterizaban cuyo contenido ordena y da forma legal-jurídica por tener una actitud conciliadora con los a un Estado. La constitución representa la **ley** realistas. De hecho, le ordenaron a Manuel **fundamental** de dicho Estado y es superior a cualquier otra ley y/o autoridad.

Belgrano que abandonara las batallas que estaba librando en Tucumán y le solicitaron que se replegara hacia el sur. Belgrano desobedeció la orden y venció en la batalla de Tucumán. Este hecho desprestigió totalmente al Triunvirato que fue depuesto por un movimiento militar comandado por el General José de San Martín, forzando a las autoridades del Cabildo a crear un nuevo triunvirato y a convocar a una **Asamblea General Constituyente** con el objetivo de declarar definitivamente la independencia y sancionar una constitución.

¿De qué se trataba esta Asamblea?, ¿era similar a la convocatoria de los “cabildos abiertos”? La Asamblea General Constituyente reunía a todos los diputados de las Provincias Unidas del Río de la Plata y tenía como objetivo principal declarar la definitiva independencia del Rey de España y, simultáneamente, sancionar una constitución a partir de la cual se gobernaría este nuevo territorio liberado del lazo colonial. La Asamblea se reunió por primera vez en Buenos Aires, en enero de 1913. Pero antes de estudiarla, resolvamos las siguientes actividades...



Actividad

a. ¿Cuáles eran los conflictos suscitados al interior del bando independentista/revolucionario? Para responder a éste interrogante deberemos tomar como referencia el fragmento de “Plan de Operaciones”.

.....

b. Ahora unamos con flechas el concepto con la definición que considere correcta.

Cabildo abierto	Convocatoria que reunía diputados de todas las provincias que conformaban las Provincias Unidas del Río de la Plata, destinada a proclamar la definitiva independencia de los territorios sudamericanos y sancionar una constitución.
Primera Junta de Gobierno	Órgano de gobierno que reemplazó a la Junta Grande luego de la crisis interna que atravesó el bando revolucionario y que se expresó, primeramente, entre morenistas y saavedristas
Junta Grande	
Provincias Unidas del Río de la Plata	Conjunto de funcionarios, militares y políticos que se constituyeron como órgano de gobierno provisional del Virreinato del Río de la Plata el 25 de mayo de 1810 en la ciudad de Buenos Aires y en el marco de un Cabildo Abierto. Es considerado el primer gobierno patrio de los territorios de dicho Virreinato.
Nombre dado a Triunvirato	Conjunto de funcionarios, militares y políticos que representaban a las provincias del interior de las Provincias Unidas del Río de la Plata y que formaban parte de la Primera Junta de Gobierno.
Asamblea General Constituyente	Convocatoria extraordinaria que reunía a ciertos vecinos de las ciudades coloniales para deliberar y decidir sobre asuntos de importancia mayor para la comunidad. Estas convocatorias fueron muy frecuentes durante los procesos independentistas de América Latina.
los territorios que adhirieron y apoyaron la Primera Junta de Gobierno creada en el entonces ex - Virreinato del Río de la Plata.	

c. Finalmente, elijamos una de las definiciones y, considerando lo estudiado hasta ahora sobre la Revolución de la Independencia, expliquemos cuándo sucedió y cómo.

.....
.....

LA ASAMBLEA DEL AÑO 1813 A LA DECLARACIÓN DE LA INDEPENDENCIA DEL 1816.

Como dijimos anteriormente, el propósito de la Asamblea convocada para enero de 1813, era proclamar la definitiva independencia de los territorios de las Provincias Unidas del Río de la Plata con respecto al Rey de España y sancionar una Constitución. Pero eso no sucedió ¿Por qué? La asamblea del año 1813 se produjo en un contexto de crisis política y militar: las expediciones militares habían fracasado en el Alto Perú, España había decidido duplicar sus esfuerzos para doblegar a las tropas revolucionarias. Por otro lado, en el seno de la Asamblea, se reavivaron los conflictos con los representantes de la Banda Oriental quienes pretendían que se declarara la independencia a favor de un gobierno federal.

Por todas estas dificultades, la Asamblea decidió tomar un rumbo más moderado. No se declaró la definitiva independencia pero si se autoproclamaron como **órgano soberano de gobierno** y, esta vez, no reconocieron al Rey de España como autoridad. **Tampoco pudieron sancionar una constitución.** Pese a esto, la Asamblea General Constituyente siguió sesionando hasta principios de 1815 y se hizo cargo, prácticamente, de la dirección de las Provincias Unidas del Río de la Plata.

Pero entonces, si no se declaró la independencia y tampoco se sancionó una constitución *¿Qué medidas se tomaron durante las sesiones de la Asamblea General Constituyente?* A continuación detallaremos algunas de las más importantes:

- Se abolió la tortura y la esclavitud. Todos los hijos de esclavos que nacían a partir de entonces en el territorio gobernado por el Triunvirato eran libres.
- Se suprimieron los títulos de nobleza.
- Se ordenó confeccionar una serie de símbolos patrios, como el himno nacional.
- Se ordenó la acuñación de una moneda nacional.

- Se estableció que el día 25 de mayo iba a ser considerado como el nacimiento de las Provincias Unidas del Río de la Plata y que, por lo tanto, debía ser celebrado y recordado cada año.

Pero la decisión más importante que sancionó la Asamblea fue la creación de un poder ejecutivo unipersonal: el **Directorio**. Entre algunos sectores independentistas se sostenía la idea de que el triunfo del gobierno revolucionario dependía, ciertamente, de la concentración del poder en una sólo persona. Pese a esto, el Directorio careció de capacidad para sostener una estabilidad política y, entre 1914 y 1820 hubo siete directores.

En éste contexto, hacia el año 1814, el Rey de España (Fernando VII) retornaba a su trono, tras haber sido derrotado Napoleón en manos de las tropas inglesas. Una vez en el poder, Fernando VII intentó restaurar la monarquía absoluta y disolver todo intento adverso a ésta tanto en España como en los territorios americanos. Las Provincias Unidas del Río de la Plata era uno de los bastiones más importantes de la Revolución en Sudamérica y Fernando VII se dispuso a recuperar el poder sobre estos territorios.

Frente a éste panorama, el Directorio de las Provincias Unidas del Río de la Plata llamó a una Asamblea General Constituyente para declarar la definitiva independencia de la monarquía española y dictar una constitución. La Asamblea convocó a los representantes de todas las provincias y se realizó el **9 de julio de 1816** en la ciudad San Miguel de Tucumán. Fue presidida por Francisco Narciso de Laprida. Ése día declaró la **independencia de las Provincias Unidas en Sudamérica**.



Fragmentos del Acta de Independencia



“En la benemérita y muy digna ciudad de San Miguel de Tucumán a nueve días del mes de julio de mil ochocientos diez y seis, terminada la sesión ordinaria, el Congreso de la Provincias Unidas continuó sus anteriores discusiones sobre el grande, augusta, y sagrado objeto de la independencia de los pueblos que lo forman. Era universal, constante y decidido el clamor del territorio entero por su emancipación solemne del poder despótico de los reyes de España [...] Nos los representantes de las Provincias Unidas en Sud América, reunidos en Congreso General, invocando al Eterno que preside al universo, en el

nombre y por la autoridad de los pueblos que representamos, protestando al cielo, a las naciones y hombres todos del globo la justicia, que regla nuestros votos, declaramos solemnemente a la faz de la tierra que, es voluntad unánime e indudable de estas provincias romper los violentos vínculos que las ligaban a los reyes de España, recuperar los derechos de que fueron despojadas, e investirse del alto carácter de una nación libre e independiente del rey Fernando VII, sus sucesores y metrópoli”

A trabajar...

Actividad

- a. Leamos atentamente los fragmentos del acta de independencia firmada el 9 de julio de 1816 y

Respondamos a lo siguiente:

¿De quién o de qué se independizan las Provincias Unidas del Río de la Plata?
Respondamos a éste interrogante ejemplificando con frases del acta.

.....

.....

.....

.....

..... 

La decisión de declarar la definitiva y total independencia del Rey de España fue tomada con total consentimiento de toda la Asamblea. En cambio, ésta no llegó a sancionar una constitución ya que no había acuerdo respecto a qué tipo de gobierno debían adherir. La gran incógnita era: **¿qué tipo de gobierno debía crearse una vez roto el lazo colonial?** En el momento mismo en el que parte de un reino (en este caso el reino español) se independizaba de la cabeza del mismo (el Rey) surgían una serie de problemas internos: ¿cómo iba a organizarse el territorio liberado? ¿cómo debía

governarse? ¿quiénes debían/podían gobernar dicho territorio? ¿cómo se dividirían los poderes? ¿quiénes comandarían el proceso?. Estas preguntas no se resolvieron por completo hasta iniciarse la segunda mitad del siglo XIX. Pero no nos adelantemos. En el año 1816, algunos eran partidarios de crear una **constitución republicana**, otros en cambio pensaban que había que proclamar una constitución acorde a una **monarquía limitada**. Esta última era la opinión de Manuel Belgrano. A su juicio se debía adoptar un sistema político similar a los vigentes en Europa (monarquías) para que los estados europeos reconocieran las independencias sudamericanas. **Manuel Belgrano propuso que se encomendara el trono a un descendiente directo de los Incas**. Propuesta con la que el General San Martín se encontraba en acuerdo.

A trabajar...



Actividad

a. A continuación, leamos el siguiente fragmento de entrevista al historiador Raúl Fradkin sobre Manuel Belgrano.



“Creo que el punto más alto es el proyecto monárquico de 1816, de proponerle al Congreso de Tucumán una solución monárquica no rioplatense sino sudamericana, instaurando una monarquía incaica con capital en Cuzco. La estrategia de Belgrano sería provocar con esto la adhesión masiva de la población indígena del Perú y del Alto Perú, al proceso revolucionario, algo que hasta ese momento no podían lograr. Vinculado con esto está la cuestión de la creación de la bandera en 1812. Esta surge de la necesidad de construir una simbología que dé entidad a eso que se está forjando, y que no es aún la de la independencia, por lo menos no oficialmente. Para construir una identidad colectiva no se puede seguir peleando con la bandera del oponente. Hay una discusión interminable acerca de los colores de la bandera que no son, como uno ha aprendido, los del firmamento solamente. Pero creo que lo más significativo de la bandera es el sol. Ese sol, que es el sello de la asamblea del año 13, es el sol incaico. En esta construcción de una nueva identidad ya empieza a aparecer hacia el año 1812, 1813, el discurso político de legitimar el nuevo Estado que se está formando en la tradición indígena: Estado soberano que había sido sometido y que ahora recuperaba su soberanía. Hay en esto también una estrategia militar. La clave de la guerra, lo que va a definir si esta revolución triunfa o fracasa, está en lo que pase en Perú y Alto Perú; porque ahí, en la explotación de la plata de Potosí, principalmente, está la clave del financiamiento del Estado virreinal y de cualquier nuevo Estado. Por eso lo primero que hace la Primera Junta es mandar un ejército al Alto Perú, y es también lo primero que hace el Virrey del Perú. Algunos, en los dos bandos, creen que ganarse el

apoyo de la población indígena alto peruana es lo que va a determinar el curso de la guerra.”

a. Ahora respondamos a los siguientes interrogantes:

1. ¿Por qué consideras que resultaba tan importante para los dirigentes políticos y militares de las Provincias Unidas del Río de la Plata conquistar el apoyo de las provincias alto- peruanas?

.....
.....

.....
.....

.....
.....

.....
.....

.....
.....

2. ¿Por qué era importante para Manuel Belgrano que la población indígena participara en la revolución de independencia?

.....
.....

.....
.....

.....
.....

.....
.....
.....
.....
.....
.....

3. ¿Por qué crees que el autor afirma que la definición de una bandera es importante para construir una identidad colectiva?

.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....

4. Por último: ¿Cómo explica el autor la presencia del sol incaico en la bandera que, finalmente, sería la bandera argentina?

.....
.....
.....
.....

.....

.....

.....

.....